



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 170, fecha: viernes, 03 de Septiembre de 2021

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

### APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA ESPECÍFICA DE SUBVENCIONES DIRECTAS

**2636**

Por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de agosto de 2021 resultó aprobada inicialmente la Ordenanza Específica de Subvenciones Directas (Expediente 3590/2021)

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de modificación del citado Reglamento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 2 de septiembre de 2021. El Presidente, José Luis Vega García